

12
des en su Real nombre y lo firmo y es

De cédula

Dn Juan de Aldey

Diaz

Llanas

En esta villa a 10 dias del mes de mayo año de 1590
el D.º de esta villa de Ayuntam.º se acuerda el
nombram.º de Alcaide de esta villa,
a D.º Juan de Alcaide Almansa,
y navarrete en su persona, y entendido
de su efecto Dijo que aceptava y acepto
dho. nombram.º de tal Alcaide y que
esta pronto y obediente a obedecer todo
lo que las Reales Ordenes de su Mage.
y los Señores Alcaldes en su real
nombre y lo firmo es el D.º

D.º Juan de Alcaide Almansa

Llanas

En esta villa a 10 dias del mes de mayo año de 1590
el ayuntam.º se acuerda el nombramiento de Receptor
de penas de Camara a D.º Marcos Lopez, y Valero
Vecino de esta villa, y entendido de su efecto dijo que
aceptaba y acepto dho. nombramiento de tal
Receptor de penas de Camara pertenecientes

